BASES DE LA PROMOCIÓN “CAPTURÁ MOMENTOS”

1. La presente promoción se desarrollará entre el día 12 de Setiembre de 2016 y el día 18 de Diciembre de 2016 inclusive.

2. Participarán únicamente los Participantes del Programa Abitab Familia.

3. Mecánica de la promoción: aquellos Participantes del Programa Abitab Familia que hayan acumulado Abis (unidad acumulable del Programa) en su cuenta del Programa Abitab Familia, podrán canjear 50 (cincuenta) Abis por 1 (una) chance para el sorteo. Podrán canjear tantas chances como Abis posea en su cuenta personal.

4. Se realizará un único sorteo el 21 de Diciembre de 2016, del mismo surgirá 1 ganador y además se sorteará 1 suplente, el mismo será llamado en caso de no ubicar al ganador del premio o por detectarse que el ganador está excluido del sorteo por las condiciones indicadas en el ítem 5.

5. No pueden participar funcionarios de Abitab Central, titulares de agencias y funcionarios de agencias.

6. El sorteo se realizará en forma electrónica en Abitab Central mediante un software diseñado a tales efectos y el mismo se realizará ante Escribano Público.

7. Premio: una camioneta Renault Captur Authentique.
   Si además el ganador presenta 12 facturas pagas en cualquiera de nuestros locales Abitab durante los meses de la promoción (12 de Setiembre de 2016 al 18 de Diciembre 2016), se le premiará con el pago del empadronamiento y la patente por un año. Y si presenta 18 facturas le pagamos el seguro por un año. Las facturas deben ser presentadas el día de la entrega de la camioneta para corroborar que correspondan los siguientes premios extras (empadronamiento, patente y/o seguro).
   Se tomarán como facturas válidas aquellas que tengan la intervención del cajero durante la promoción (12 de Setiembre de 2016 al 18 de Diciembre 2016) y además cumplan con las siguientes condiciones: deben estar a nombre del ganador o haber sido procesadas con la Tarjeta de Abitab Familia del ganador o que coincida el domicilio registrado del ganador con la dirección de las facturas.

8. Se dará difusión de la Promoción mediante la web de Abitab: www.abitab.com.uy

9. Los premios no incluyen cualquier otro gasto que se origine por cualquier concepto. Abitab S.A. no asume ninguna otra responsabilidad por cualquier otro gasto extraordinario que la entrega de este premio pudiera originar al ganador.

10. El premio no podrá ser cambiado por dinero en efectivo en ningún caso.

11. Abitab S.A. se compromete únicamente a la entrega del premio a su correspondiente ganador, no siendo responsable por cualquier daño, rotura, desperfecto, perjuicio o deterioro sufrido por el premio una vez que el mismo haya sido entregado.

12. El nombre del ganador será comunicado a través de la web de Abitab, www.abita.com.uy

13. El premio será entregado por Abitab S.A en Santa Rosa Automotores S.A, sucursal Carrasco (Avenida Al Parque y Rambla). El día y hora de entrega del premio se coordinará con el ganador. En el momento de la entrega del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y tarjeta de Abitab Familia cuyo número será confrontado contra el número ganador. Asimismo, el ganador deberá firmar un recibo como comprobante de entrega del premio. El plazo para retirar el premio vence a los sesenta días desde que se notifica al ganador.

14. Abitab S.A. se reserva el derecho de modificar la fecha del sorteo por imprevistos que pudieran surgir, previa autorización de la Dirección General de Comercio. En tal caso, los cambios serán comunicados y difundidos en la forma adecuada.

15. Para el caso de resultar favorecido con el premio, el participante autoriza a difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes o fotografías con fines publicitarios, en los medios y en la forma que Abitab S.A. estime conveniente, sin derecho a compensación de especie alguna, solo a efectos de la presente promoción.

16. La participación en la promoción implica conocimiento y aceptación total de estas Bases.